

Cibergestión, 10 de abril de 2023.

Mediante el Comunicado 020 Infonavit - Biométricos 22032023, de fecha 22 de marzo de 2023, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), hizo del conocimiento al público que, a partir del 31 de enero de este año, el Infonavit comenzó a implementar, de forma gradual, la validación biométrica durante el proceso de otorgamiento de créditos destinados a la compra de vivienda nueva o existente y adquisición de suelo.

Por lo que, desde el 22 marzo de 2023, la validación biométrica operará en los siguientes estados:

Chiapas, Colima, Durango, Hidalgo, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas y en el Centro de Servicio de Barranca del Muerto de la Ciudad de México.

La implementación del uso de datos biométricos en los siguientes estados se pospone hasta nuevo aviso:

Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí y Sinaloa.

El proceso de validación de datos biométricos es rápido y sencillo, observándose lo siguiente:

- Si la persona derechohabiente tramita su crédito en el Centro de Servicio Infonavit (CESI), el proceso de validación de datos biométricos se realiza en ese momento.
- Si la inscripción la realiza a través de captura remota, autoservicio, promotor de venta certificado o representante legal, el derechohabiente requiere agendar una cita través de Infonatel (55 9117 5050 desde la Ciudad de México y 800 008 3900, desde cualquier parte del país), para llevar a cabo su validación biométrica en el CESI.

Para llevar a cabo el proceso de validación biométrica, el asesor del CESI deberá:

- 1.- Verificar si los datos de la identificación oficial de la persona (credencial para votar o pasaporte) son válidos y vigentes.
- 2.- Se validan las biometrías dactilares de los derechohabientes (hasta 4 huellas) ante las fuentes de confianza INE y/o Procesar.

En caso de que la persona derechohabiente presente el pasaporte como identificación, será indispensable que tenga su expediente electrónico actualizado en su Afore, es decir, dadas de alta sus biometrías.

Entre los beneficios y ventajas que se obtienen por la implementación del proceso de validación biométrica encontramos los siguientes:

1. Trámites más seguros.
2. Prevención del riesgo de usurpación de identidad.
3. Mejora de la experiencia y atención en el proceso de originación de crédito.
4. Reducción del “coyotaje” y malas prácticas.

En Cibergestión consideramos de suma importancia el tener conocimiento de la implementación de los procesos de validación de datos biométricos comentados dictados por el Infonavit, por impactar en nuestras actividades diarias y de las personas que intervienen en el proceso de formalización al ser un requisito indispensable para formalizar dichas operaciones de adquisición de vivienda y suelo a través de cualquiera de los financiamientos: Crédito Tradicional, Infonavit FOVISSSTE Conyugal, FOVISSSTE Individual, Cofinavit Ingresos Adicionales, Tradicional B, Unamos Créditos, Cofinavit, Infonavit Total y 2do. Crédito.